



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6003 / 2019.

ZAPALLAR, 11 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 5.563/2019, de fecha 18 de Noviembre del 2019. Decreto Alcaldicio N° 4.242/2019 de fecha 4 de septiembre del 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
MARISEL SEPULVEDA GUZMAN Docente – Liceo Zapallar	1	11 de Diciembre del 2019	1
FRANCISCA PEREZ FARFAN Asistente de Aula – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	11 de Diciembre del 2019	1
PAULA MACAYA ALARCON Asistente de Aula – Liceo Zapallar	1	13 de Diciembre del 2019	3
PAMELA LIRA ESTUARDO Docente – Liceo Zapallar	2	13 y 19 de Diciembre del 2019	1 ½
XIMENA AGUIRRE SOTO Docente – Liceo Zapallar	1	13 de Diciembre del 2019	3
MARIA FERNANDA LAGOS VILLARROEL Docente – Liceo Zapallar	1	13 de Diciembre del 2019	2 ½
CAMILA PEREIRA ARAYA Terapeuta Ocupacional – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	16 de Diciembre del 2019	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



[Handwritten Signature]
BENITO URRUTIA CISTERNAS
"Por Orden del señor Alcalde"

- C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE EDUCACION.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
C/L / SEC / DAEM / J.C.

